



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALT A, 17 MAY 2019

RES. F.I. N° 0220 – D – 2019

Expte. N° 14.127/19

VISTO:

La Res.-CS-N° 450/18 mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para el 17 de Abril de 2019, con el fin de elegir las fórmula de Rector-Vicerrector, Decanos-Vicedecanos de las Facultades y los Representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Graduados, Estudiantes, ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades. Concomitantemente a lo establecido en el Artículo 5° de la Resolución CS N° 180/04, se elegirá la representación por los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 684-CD-201 se designa a la Junta Electoral y por y Res. N° 002-CD-19 se Ratifica el artículo 1° de la nombrada en primer término;

Que el 26 de abril de 2019 se llevó a cabo la segunda vuelta;

Que en el citado acto, primera y segunda vuelta, se sirvió a las Autoridades de Mesa, coffee break, almuerzos y se compraron insumos de librería;

Que los comprobantes presentados cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.127/19

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por esta Unidad Académica por la suma de \$ 21.147,16 (Pesos VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON DIECISEIS CENTAVOS), por la compra de insumos de librería, coffee break y almuerzos utilizados y servidos, en el transcurso de los Actos Eleccionarios, desarrollados el 17 y 26 de abril del año en curso, primera y segunda vuelta, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 21.147,16 (Pesos VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON DIECISEIS CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad, según el siguiente detalle:

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	15.497,60	
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.050,00	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	2.425,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	1.094,50	
	TOTAL INCISO 2		21.067,16
INCISO 3			
3-5-9	OTROS N.E.P.	80,00	
	TOTAL INCISO 3		80,00
	TOTAL GENERAL.....		21.147,16

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RES. F.I. N° 0220 - D - 2019


GRACIELA ISABEL LÖPF
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA